ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**4429-25**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900-6
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER**
IDENTIFICACIÓN	**NIT No. 890.206.917-3**
REP. LEGAL	LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ
IDENTIFICACIÓN	CC No. 91.523.106 de Bucaramanga
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE RURAL REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR:	VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($22.445.810) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron: **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA- DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** -en calidad de Supervisor del Contrato y **LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.106 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER** identificada con NIT No. 890.206.917-3 Contratista**,** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 30 de octubre de 2025, **y LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.106, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER** identificada con NIT No. 890.206.917-3 suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4429-25 y el OTRO SI MODIFICATORIO No.01,** cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

DTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CEPAA	6386	Octubre 10 de 2025	2.1.2.02.02.008-1	($22.445.810)
CDP	25-07600	Octubre 10 de 2025	2.1.2.02.02.008-1	($22.445.810)
RP	25-09050	Octubre 30 de 2025	2.1.2.02.02.008-1	($22.445.810)

3. Que, atendiendo al proceso de legalización del contrato mencionado, se efectuó Aprobación de Garantías **CO1.WRT.18303240** de fecha 4 de noviembre de 2025 por parte de la Secretaría Jurídica, Referencia de la Garantía No. B-100070026 póliza de cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 4429-25 y el OTRO SI MODIFICATORIO No.01**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL AVALÚO CORPORATIVO COMERCIAL DEL INMUEBLE RURAL REQUERIDO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,** el día 4 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Supervisor
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital Barrancabermeja

LUIS ALFREDO CRIADO MANJARREZ
CC No. 91.523.106 de Bucaramanga
Representante legal
CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Abg. Ivon M. Narváez Martínez– Contratista – D.S.A		Noviembre de 2025
Revisó	Abg. Wendy Rincón Pérez Contratista – D.S.A		Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			